I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000434

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 10 MAR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/540/2016; los Ordinarios Nº503/1667/2015 (original), N°503/681/2015 y Nº503/0144/2016 en fotocopias todos del Departamento de Educación; los Ordinarios N°1000/240/2015 y N°1000/495/2015 (fotocopia) de la Dirección Jurídica; fotocopia de los Oficios N°320-338-347-361-370/2015, Oficio N°0387-2015 en original todos de la Dirección del Liceo B-69; y lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas denunciadas en el Ord. N°503/144/2016 del Departamento de Educación.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

CDCP/DCA/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador Sr. Quezada Franzetti
Departamento de Personal
Página Web.